

Bases XI Certamen de Relato Breve “Relatos con zapatos”

La Fundación Caja Rioja y Bankia convocan el XI Certamen de Relato Breve “*Relatos con Zapatos*” con las siguientes bases:

- 1º. Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas que tengan acreditada su residencia en España.
- 2º. Los relatos tendrán que estar escritos en castellano. Deberán ser originales e inéditos (no publicados en ningún medio, ni escrito ni digital) y no premiados en cualquier otro certamen.
- 3º. El tema tendrá que versar sobre zapatos. La extensión no será superior a 10 folios ni inferior a 4.
- 4º. No se admiten más de dos relatos por autor, mecanografiados a doble espacio, letra de cuerpo 12 tipo Times New Roman, en formato DIN A4 y por una sola cara, debidamente grapado, bajo lema y sin firma.
- 5º. Los relatos y la documentación se entregarán o se remitirán a:

Centro Fundación Caja Rioja-Bankia de Arnedo

Paseo de la Constitución, 60

26580 Arnedo (La Rioja)

El plazo de recepción de obras estará abierto del 3 al 14 de septiembre de 2018, de lunes a viernes en horario de 18:30 a 21:30 excepto festivos, consignando en el sobre “Relatos con Zapatos”.

La documentación para participar en el certamen se presentará en dos sobres, ambos identificados en el exterior con el título y lema de la obra.

En el primer sobre se incluirán dos ejemplares originales de la obra junto con un CD que contendrá el texto original en Word, tanto los ejemplares originales como el CD deberán estar identificados con el título y el lema.

En sobre aparte y cerrado se incluirá: dirección, teléfono, correo electrónico, fotocopia del D.N.I. o cualquier otro documento que acredite la vinculación del autor con España, currículum y declaración jurada de que la obra es inédita, de que los derechos de la obra no están comprometidos, y de que no ha sido presentada a otro concurso pendiente de resolución.

- 6º. El jurado será designado por Fundación Caja Rioja y Bankia y sus miembros se darán a conocer junto con el fallo del premio, que tendrá carácter irrevocable. No se entregarán informes de lectura a los concursantes, ni antes ni después del fallo. El jurado podrá declarar desierto el Premio.

7º. La organización se reserva la posibilidad de nombrar una comisión previa encargada de seleccionar los textos que valorará el jurado.

8º. Se concederá un único premio: dotado con 600 euros. Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales que puedan corresponderle.

9º. El fallo del jurado se dará a conocer el 25 de octubre de 2018, día de San Crispín, patrón de los zapateros, las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar esta fecha. El premio será entregado al autor galardonado, que deberá recibirlo personalmente.

10º. Los trabajos no premiados serán destruidos. La obra ganadora podrá ser editada por Fundación Caja Rioja y Bankia, si éstas lo estiman oportuno. El pago del Premio implica el reconocimiento y aceptación del autor al derecho de publicación y venta de la obra en exclusiva por Fundación Caja Rioja y Bankia que se reservan, asimismo, los derechos de publicación y transformación de la obra en otros idiomas y su difusión en cualquier otro medio, incluidos el cinematográfico, la televisión o Internet, así como, incluso, su cesión a editoriales para su posible venta pública.

11º. El jurado podrá interpretar las bases. Cualquier cuestión no prevista en las mismas será resuelta por los organizadores. La organización no mantendrá comunicación sobre el premio con los participantes en el mismo. El hecho de participar implica la aceptación de las bases.